



MENDOZA, 4 NOV 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 14218/15 en el que la Prof. Analía Viviana BARRIONUEVO solicita adscripción a la cátedra "*Historia de las Corrientes Literarias*", en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión del Profesor Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
A CARGO DEL DECANATO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Prof. Analía Viviana BARRIONUEVO (D.N.I. N° 29420523) a la cátedra "*Historia de las Corrientes Literarias*", en las Carreras de Artes Visuales, durante los años 2015-2016 (dos ciclos lectivos).

ARTÍCULO 2º.- La Prof. Analía Viviana BARRIONUEVO deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 828

ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Mgtr. LUIS ALBERTO SARALE
VICEDECANO